



REVISTA DE GERONA

ANTIGUO VOTO DE LA CIUDAD

ACERCA DEL CARNAVAL



EMINISCENCIA indudable de las bacanales y saturnales de Grecia y Roma son, como es sabido, las costumbres y excesos que en nuestros pueblos tienen lugar en los últimos días anteriores á la Cuaresma, conocidos vulgarmente con el nombre de *Carnestoltas*, carnes quitadas ó prohibidas, ó sea privación de carnes, con el que se ha querido significar irregularmente los días del Carnaval, lo mismo que su versión latino bárbara *Carnisprivium*, que en rigor deberían aplicarse á la Cuaresma y no á los días que la preceden. Así lo observó ya antes que nosotros uno de nuestros colaboradores, quien al mismo propósito añadía: «En este punto acertaron mejor los castellanos adoptando el *carnestolendas*, sacado de *carnes tollendas*, que sobre ser expresión latina castiza, significa *carnes que se han de dejar ó abandonar*, y que por consiguiente denotan inmejorablemente los tres días anteriores al miércoles de Ceniza en que empieza el pre-

cepto religioso de la abstinencia de carnes. En cuanto á *Carnaval*, palabra catalana y castellana á la vez, hácenla derivar algunos de *carne ave*, ó sea, *adios carne*: podrá ser acertada su explicación, pero á mi me satisface poco, aunque no atino en otra mejor.» (1)

Pero dejando á un lado semejantes cuestiones que no entran en nuestro objeto, vamos á consignar lo poquísimos que hemos encontrado respecto á las demostraciones públicas á que en la tal temporada de locuras, remedo de las costumbres paganas, se entregaban nuestros antepasados, ya que de los tiempos modernos no hay para que hablar.

La temporada de Carnaval empezaba desde las fiestas de Navidad hasta el miércoles de Ceniza, con disfraces, mascaradas, bailes y otros entremeses, cuyos detalles no podemos precisar por falta de datos, bien que como es de suponer tomarían nuestros antepasados por norma las variadas diversiones que en la capital del antiguo principado se verificaban desde antiguos tiempos, tales como cabalgatas, entierro de *Carnestoltas* personificado en algún bufón ó beodo de nota, combates con huevos, rellenos de almagre, harina ú otra ménos limpia materia, etc. etc.

Que las fiestas de Carnaval gozarían en aquellos tiempos como en los posteriores el privilegio de interesar á todas las clases sociales y á la del estado llano especialmente, como desahogo anual á sus faenas continuas de todo el año, lo probaría, en defecto de otras razones, lo popular de aquella copla conservada hasta nosotros:

*Carnestoltas quinze voltas
y Nadal de mes en mes,
tots los dias fössen festas,
la Quaresma may vingués.*

Pero por lo que á nuestra localidad se refiere, tenemos un dato para deducir que por lo ménos á mediados del siglo decimoséptimo estaban los costumbres carnavalescas en su apogeo.

Las tristes circunstancias por que el país atravesaba con motivo de la guerra conocida por la de los Segadores, que dió por resultado la separación de Cataluña de la Corona de Castilla en tiempos del famoso valido de Felipe IV, Conde-duque de Olivares, movieron á estos habitantes, como para aplacar la cólera di-

(1) *Revista* correspondiente al mes de Diciembre de 1878, artículo titulado *¿Qué fiesta es la de «Cincogesma?»* por D. Narciso Pagés.

vina á hacer entre otros, el voto solemne de que vamos á dar cuenta, en cuyo hecho suponemos el más perfecto reconocimiento de que los desafueros contra la moral habian llegado á su período álgido y contra los cuales se proponían poner conveniente freno los representantes del comun de vecinos. Recuérdese que aquella época lo fué de relajación general, y se comprenderá el verdadero valor del voto en cuestión, de naturaleza cuya paridad desconocemos en otros puntos.

Hízose aquel solemnemente por la representación municipal el día 28 de Enero de 1641, votando y prometiendo en dicho nombre que para mayor honra y gloria de Dios y reforma de su vida y costumbres no permitirían en lo sucesivo perpétuamente en la ciudad y suburbios de la misma las profanas fiestas de Carnestolendas, disfraces y máscaras que todos los años desde las de Navidad hasta el día de Ceniza se habian acostumbrado hacer en ella, antes por el contrario, impedirían y prohibirían las mismas, exceptuando tan sólo los bailes que en el discurso del año con motivo de fiestas de algun santo, cofradía, casamientos ú otra razonable causa se acostumbraban celebrar, á no ser que se hiciesen en dicho tiempo con ocasión de las profanas Carnestolendas; entendiéndose que si entre Navidad y la Cuaresma ocurriese alguna de dichas causas y razones no se obligaban á impedir y prohibir aquellas mientras se hiciesen sin máscaras y disfraces ú otros poco honestos entremeses.

Tan escrupulosos eran nuestros municipios por el cumplimiento riguroso de dicho voto, que habiéndose organizado en Enero de 1649, por razón de cierta fiesta una cabalgata que se deseaba hacer con mascarillas, y pedido el permiso á los jurados, se tuvo una consulta de teólogos para obrar de un modo conducente en el asunto, resolviéndose que los de la cabalgata pudiesen llevar mascarillas desde el punto de partida hasta la plaza y despues hasta volver á sus casas, atendiendo á que no eran aquellos disfraces de los que pudiesen llamarse profanos, respecto á ser fiesta honesta y militar el correr lanzas, y así se observó, al cabo de algunos días, ó sea á 14 de Febrero, corriéndose un faquin (jaquí) y un estafermo. Fué cabeza ó jefe de una cuadrilla D. José de Lanuza, conde de Plasencia y de la contraria el conde Carlos de Broy, piemontés, coronel de un tercio de caballería. (1)

El mismo cronista que nos da las anteriores noticias, añade que este voto se observó en Gerona hasta que en ella se colocó

(1) Manuscrito de Gerónimo de Real pag. 145.

guarnición, convirtiéndola en plaza de armas, en cuyo tiempo se dijo que no venían á él obligados, por algunas palabras que añadió á dicho voto el secretario de la ciudad, y así se disfrazaban los soldados y á su imitación el pueblo, no haciendo caso de las censuras que les lanzaban los vicarios generales. Viendo los Jurados y Consejo que no podían evitarlo, se celebró una junta compuesta de todos los preladados de las religiones y se resolvió que la ciudad debía conmutarlo, y despues de varias consultas, se acordó que puesto que el pueblo habia dado ocasión para romper el voto hecho, se permitian los bailes y mascaradas, pero que la ciudad debía pagar, en conmutación del voto, cincuenta libras cada año á fin de casar una doncella pobre; que debía ayunar perpétuamente el primer dia de Febrero, vigilia de la Purificación de Nuestra Señora, y que debía hacer celebrar anualmente, en cada uno de los tres dias de Carnestolendas, ocho misas en la capilla de San Miguel de casa la ciudad. Tuvo lugar dicha conmutación en 7 de Febrero de 1660. (1)

A consecuencia del expresado acuerdo se resolvió hacerse un reparto ó talla de mil libras y que la ciudad quitase un censal de los que prestaba de análoga pensión y las pagase todos los años á la doncella que saldría por suerte de entre las doce nominadoras por el Jurado, cuya estracción se hacía el 1.º de Enero despues de la de los jurados y demas oficios.

ENRIQUE CLÁUDIO GIRBAL

(1) Manuscrito citado, pag. 36, 37 y 166.





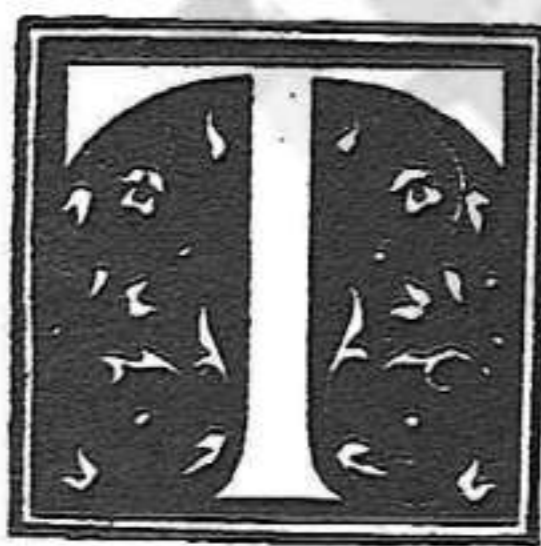
CATALANES ILUSTRES

EL CARDENAL MARGARIT

(Continuación)

III

Margarit visita al Rey, interesándose por la concordia con el Príncipe de Viana.—Convocatoria del estado eclesiástico de la Corona de Aragón para pagar el diezmo, al objeto de sufragar los gastos de la expedición naval contra los turcos.—Oposición del clero.—La Generalidad se opone también, escribiendo en este sentido á Margarit, enviándole despues como embajador al doctor Riquer.—Instrucciones dadas á este y carta á los paheres de Lérida para que le prestasen el apoyo que necesitase.



AN luégo como hubo cumplido Margarit su misión pontificia cerca la *Generalidad* de Cataluña, se dirigió rápidamente hácia Zaragoza, en cuya ciudad llegó el día del Sábado Santo. Asuntos también importantes le llamaban allí, para tener una entrevista con el Rey á fin de interesarle á favor de la concordia con el primogénito y de ponerse de acuerdo con él para el percibo de un diezmo que el Papa habia acordado cobrar del estado eclesiástico de la Corona de Aragón, para sufragar la proyectada expedición naval contra los turcos.

En el mismo dia de su llegada se avistó Margarit con el monarca, á quien enteró de su misión, proponiéndole además que al frente de la expedición naval que se proyectaba se pusiese al entendido almirante Vilamari, significándole por último que esta

empresa debía desde luego encaminarse á la defensa del reino de Chipre, como punto más amenazado entonces por los turcos.

El Rey contestó explicando al Nuncio los motivos que habia tenido para la detención del Príncipe, y manifestándose complacido con los deseos del Papa en este punto, prometió que en obsequio suyo haria cuanto estuviese de su mano para lograr la deseada concordia. En cuanto al percibo de la décima eclesiástica, lejos de oponer reparo alguno, concedió permiso para que pudiese el Nuncio reunir al estado eclesiástico, y aplaudiendo la idea de la expedición naval, estuvo conforme en que la mandase el almirante Vilamari.

En vista del buen resultado que acababan de darle á Margarit los primeros pasos en el desempeño de su cargo, se apresuró á expedir las órdenes convenientes, convocando á los prelados y representantes del estado eclesiástico de la Corona de Aragón, para que se reunieran con él en la ciudad de Lérida el día 27 del mismo mes de Abril.

En el entretanto, sabedora la *Generalidad* de la marcha del Nuncio á Zaragoza y de sus entrevistas con el Rey, trató de mantener con él las oportunas relaciones á fin de que no se inclinase hacia el partido del monarca. Para el logro de este objeto aprovecharon los diputados la primera ocasión que se les presentó y al efecto le escribieron acompañándole una carta dirigida al Papa, en la cual le pedían su consejo acerca las dudas que se les ofrecían respecto á la petición que les habian hecho los síndicos de casi todas las universidades de Cataluña, reclamando copia de los capítulos enviados por ellos al Rey en la cuestión de la concordia de este con el Príncipe de Viana, á cuya petición no habian accedido por de pronto, en atención á que los referidos capítulos no se habian concordado del todo con la Reina. (1)

Dió Margarit traslado de todo al Papa, quien al cabo de poco tiempo le remitió la correspondiente contestación dirigida á los diputados y consejeros de la *Generalidad*, á quienes hacia prudentes observaciones acerca la conveniencia de deponer odios y rencores y procurar la paz y tranquilidad del país, maravillándose de las novedades que habian suscitado, despues de dada por el Rey la libertad al primogénito. (2)

Tan luego como hubo Margarit recibido dicho breve, lo remi-

(1) «Colección de documentos inéditos del archivo general de la Corona de Aragón» por D. Próspero de Bofarull, t. XVI. ps. 197 y 198.

(2). Colección citada t. XVI ps. 237, 238 y 239.

tió á su destino con una carta acompañatoria que traducida del catalan es como sigue:

«A los muy reverendos, egregios, nobles, magníficos y honorables señores, los diputados de Cataluña y á los de su consejo.

«Muy reverendos, egregios, nobles, magníficos y honorables señores. El Sábado Santo llegué á esta ciudad y fui á ver á la «Majestad del Señor Rey, y explicada la comision que tenia de la «Santidad de nuestro Señor el Papa, acerca la detención y discordia de su Majestad con el Señor Príncipe primogénito nuestro, «y dada por su Majestad alguna razón para la detención del dicho «Primogénito, mostró hallarse contento. Y así me ha contestado, «que por la Santidad de nuestro señor el Papa, dará lugar á toda «concordia en cuanto sea compatible con el mundo, la razón y la «honestidad. Anteayer por un correo de Roma recibí un breve «con sello dirigido á vosotros juntamente con otro dirigido á mi, «en el cual alabada la libertad del Príncipe, se muestra maravillado de lo que ha visto innovarse despues. Por tanto me manda lo «que yo debo obrar y que en caso de no ser aceptado en este «manejo, su Santidad enviará otra persona tal como requerirá la «calidad del negocio, y que así mismo le tenga continuamente avisado del estado de los negocios, y de por culpa de quien quedará «sin cumplir la dicha concordia. Os rogamos por esto, de parte «de la dicha Santidad, y de la mia os suplicamos, querais dar «completo lugar á la dicha concordia y quedeis satisfechos con las «cosas que sean factibles y sean apartados de los extremos, por «que siempre los extremos son muy peligrosos y si viniese el caso «de que por alguien se pusiesen dudas sobre la observancia de las «cosas concordadas, será dada en todo tiempo orden para que se «ponga en práctica de tal modo que satisfará á la necesidad del «negocio. Ofreciéndoos en nombre de la dicha Santidad y en el «mío propio que si por esta causa quereis que yo haga más, estaré, en todo tiempo, presto á toda vuestra ordenación; y por esta «causa os envio á *mosen* Vicente Ferrer, presbitero y familiar mio «para que si de palabra ó por escrito quereis algo decirle ó escribirle, me lleve la respuesta y seré en todo tiempo á vuestra ordenación y servicio. De Zaragoza á XI de Abril del año MCCCCLXI. «A todo nuestro servicio, mandamiento y placer el Obispo de «Elna.» (1)

Ricibieron esta carta los diputados y consejeros el dia 16 de

(1) «Colección de Documentos inéditos del Archivo general de la Corona de Aragón» por D. Próspero de Bofarull, tom. XVI ps. 235, 236 y 237.

Abril y reunidos en sesión, fueron de parecer que al Papa le habrían informado siniestramente acerca de lo que pasaba en el Principado, por lo que acordaron escribirle, por creer que en su breve había muchas cosas perjudiciales al Principado; y que si tanto conviniese se le enviase una solemne embajada.

Además acordóse hablar también al Nuncio de la cuestión de la convocatoria del estado eclesiástico, accediendo á la petición que el día anterior habían hecho á la misma *Generalidad* el Abad de S. Benito de Bages, el Prior de Tortosa, el Dean de Barcelona y otros muchos eclesiásticos; quienes con grandes *gemidos y lamentos*, según consignan los documentos de la época, manifestaron su oposición al *diezmo* proyectado por el pontífice, ya que por privilegio del papa Calixto, sólo venía obligado el clero de estos reinos al pago de dicho tributo, cuando este fuese general para toda la Iglesia; suplicando por último á los diputados y Consejo se tuviesen en consideración las razones aducidas por ser de interés de todo el Principado, otorgándoles el favor y apoyo convenientes. (1)

Así pues al acordar los diputados y Consejo en la sesión del día 16 que hemos explicado, que se escribiese al Nuncio Margarit acerca de los malos informes que al parecer se habían dado al Papa sobre el estado de Cataluña en la cuestión del Rey y del primogénito, se acordó así bien que en la carta que al efecto se le escribiese se le hiciese ver la inoportunidad del impuesto que quería exigir y los males que de ello se podrían originar.

He aquí el contenido de la carta á que nos referimos y que por su importancia nos decidimos á traducir.

»Al muy reverendo padre en Cristo el Obispo de Elna.

«Muy reverendo señor. Hemos recibido una carta de vuestra reverenda paternidad, dada en Zaragoza á 11 del presente mes juntamente con un breve plomado del Santo Padre. El contenido del mismo es no poco ajeno á la intención de que había hecho demostración su Santidad, y aún más, no concuerda con la verdad de los hechos y á la rectísima, justa y debida intención de este Principado que la deuda ha vuelto al honor de la real corona con grande loor de Dios omnipotente y servicio y reposo de la persona de la Majestad del Señor Rey. Estamos ciertos de que si tal altercado ha recaído en la mente de la Santidad de dicho Santo Padre, proviene por causa de informaciones ajenas á la

(1) «Colección de Documentos inéditos del Archivo general de la Corona de Aragón» por D. Próspero de Bofarull, tom. XVI p. 235.

«verdad, hechas á su Santidad por *mosen* Francisco Ferrer en
«nombre de la Majestad del dicho Señor y como procurador su-
«yo, quien muy presuntuosa y viciosamente ha hablado de este
«Principado pública y privadamente y en presencia de dicho
«Santo Padre. No queremos creer que la Majestad del dicho Se-
«ñor haya ordenado tales cosas, por ser en grande deservicio su-
«yo, y hasta el presente jamás ni en Roma ni en otra parte de fue-
«ra los reales dominios no hemos escrito ni informado de las co-
«sas que han ocurrido en este Principado. Pero si tan incitados y
«forzados fuesen los catalanes como procura el dicho Ferrer, en-
«tonces les convendría excusar su glorioso nombre que eterna-
«mente poseen, procurar tal corrección para el dicho Francisco
«Ferrer publicador de cosas indebidas, que otros no se atrevan
«hablar con tanta insolencia de este Principado. Al santo Padre
«cuando sea tiempo daremos respuesta de la verdad. Dios Om-
«nipotente, que es escudriñador de los corazones, sabe nuestros
«propósitos y voluntad, y vé con cuanto temor y obediencia suya,
«hemos dirigido nuestros ánimos recta y justamente, á lo debido,
«con mucho amor y reverencia á la Majestad del Señor Rey y á
«su honor, y jamás por nosotros quedará sin reposo ó tranquili-
«dad, su real persona, ni los reinos todos y tierras sujetas á la
«corona real. Y para manifestar esto mejor y mostrar efectiva-
«mente por obras nuestro deseo y propósito, hemos enviado so-
«lemne embajada á la Ilustrísima Señora Reina, con nuestra cla-
«ra, final y debida intención, la cual creemos que ahí no estará
«oculta, con los justísimos fundamentos, causas y razones de
«nuestros capítulos y peticiones; y si acaso no se publicasen y por
«esto fuese alguna cosa vista tan difícil, esté cierta vuestra reve-
«rente paternidad que las causas y razones de aquella la hacen
«facilísima y no hay cosa alguna que fundadamente no tenga
«grandísima causa para el beneficio y reposo de este Principado
«y servicio de la Majestad del Señor Rey. Y si tal dificultad hu-
«biese en alguna cosa, que por esto se quiera procurar rompi-
«miento, estamos ciertos de que será más color y ocasión de to-
«mar el rompimiento, que no recta intención para las cosas tales
«como nos escribe vuestra reverente señoría, la cual esté cierta
«de que no nos son ocultos los tratados que se solicitan y procu-
«ran, á instancia de malas personas que aconsejan mal. Pero no
«somos tan destituidos de virtud y de potencia que con la ayuda
«de Dios dudemos defendernos de cuanto se pueda hacer, y aun
«ofender á quien tales cosas procura. Toda vez, empero, que que-
«remos procurar con bien, vencer los malos consejos y tratados,

«y con buenos medios procurar honor y reposo á la Majestad
 «real; y á nosotros, beneficio y tranquilidad; la intervenció de
 «la apostólica autoridad y persona de vuestra reverente paterni-
 «dad nos seria de grande placer, para pedir no alabanza, sino
 «aquella interesar á vuestra reverente señoría, que por el Santo
 «Padre le está cometido de hacer lo que le plazca y sea pertinen-
 «te. Hemos sabido reverendo señor, que vuestra reverente pater-
 «nidad teniendo potestad del Santo Padre ha convocado á los
 «Prelados y clero para Lérida, á fin de dar órden para la exac-
 «ción hacedera del clero, de lo que estamos no poco admirados,
 «ya que atendido el estado de esta patria, no seria poco peligroso
 «remover de esta plaza á los prelados y clero que hay, y que aconse-
 «sejan y dirigen la patria á la cual estan por naturaleza tenidos y
 «asisten á la defenſa de aquella, y su apartamiento podría llevar
 «muchos peligros á la patria. Y por tales causas cualquiera puede
 «considerar cuantos inconvenientes podria ocasionar á la patria,
 «el dar lugar á tales exacciones, por ser procuradas como otras
 «semejantes á ellas que tantas han sido que han desviado, sumer-
 «jido y destruido esta patria. Por lo que rogamos á vuestra reve-
 «rente paternidad le plazca considerar todas estas cosas y en otra
 «forma de la empezada ordenar los hechos al reposo y beneficio
 «de la tierra, porque si así no se hiciera nos convendria aconse-
 «jar á la indemnidad de este Principado y proveer debidamente
 «al tranquilo estado y reposo del mismo. Y si se ofrecen algunas
 «cosas á vuestra reverente paternidad nos ofrecemos prontos á los
 «beneplácitos y honor de aquella. Dada en Barcelona á 17 de Abril
 «año 1461.—A. P. abad de Montserrat.—Los diputados y consejo
 «del Principado de Cataluña en virtud de la comisi6n de la corte
 «á vuestro honor prontos.» (1)

Apesar del contenido de esta carta quiso Margarit cumplir con los deberes que le imponia el cargo de Nuncio apostólico; así es que lejos de suspender sus trabajos para celebrar la reunion del clero, activó lo suficiente para que fuese lo más numeroso posible. Llegó esto á noticia de la Generalidad, la cual en sesión del día 22 del propio Abril, trató del nombramiento de tres personas, una por cada brazo, para que calcularan lo que debia hacerse acerca el subsidio y la manera de proceder en este negocio; resultando elegidos para el indicado objeto, el Abad de San Beni-

(1) «Colección de Documentos inéditos del Archivo general de la Corona de Aragón» por D. Próspero de Bofarull, tom. XVI, ps. 286 á 289.

to de Bages, Domingo Burges de Viladecans y Jaime Tallada Síndico de Cervera. (1)

Consecuencia del nombramiento de esta comisión fueron dos acuerdos muy importantes. Por el primero, prohibieron los diputados y Consejo á los obispos y demás eclesiásticos que por razón de las circunstancias se hallaban reunidos en Barcelona, su salida de la Ciudad con objeto de que no pudiesen acudir á la reunión de Lérida, y para el exacto cumplimiento de este primer acuerdo se colocaron guardas en las puertas con orden de hacer entrar otra vez en la Ciudad á cualesquiera de los eclesiásticos convocados que intentaran la salida.

El otro acuerdo fué tambien de suma importancia, puesto que se nombró á Antonio Riquer, doctor en Leyes, comisionado ó embajador por la Diputación y Consejo para pasar á Lérida á avistarse con el Nuncio con objeto de hacerle desistir de su idea de llevar á cumplimiento la exacción de la décima eclesiástica acordada por la Santa Sede, exponiéndole al efecto un gran número de consideraciones conducentes á dicho fin, que se consignaron en las instrucciones que por escrito se le dieron y que por su importancia traducimos á continuación.

«Memorial é instrucciones por parte de los reverendos y magníficos diputados del Principado de Cataluña residentes en Barcelona y su consejo en virtud de la comisión de las cortes elegida, etc. hechas al honorable *micer* Antonio Riquer doctor en leyes, por ellos enviado al reverendo Obispo de Elna, de todo lo que por parte de los dichos reverendos y magníficos diputados y consejo dirá y explicará al dicho Obispo de Elna en virtud de la carta de creencia que le trae.» (2)

«Primeramente el dicho honorable *micer* Antonio Riquer tan luego como esté en la ciudad de Lérida, donde se dice que se

(1) Obra citada, 307 y 308.

(2) He aquí traducida la carta de creencia:

«Al reverendo padre en Cristo, el obispo de Elna.»

«Reverendo padre en Cristo. Por nosotros es enviado á vuestra reverente paternidad el honorable *micer* Antonio Riquer doctor en leyes, dador de la presente, para explicaros algunas cosas de las cuales estensamente le hemos informado. Plázcaos darle fé y creencia en todo lo que os dirá de nuestra parte, como si por nosotros fuese dicho. La Santa Trinidad, reverendo padre en Cristo, tenga vuestra reverente paternidad en custodia, y escribidnos francamente todo lo que os plazca. Dada en Barcelona á 24 de abril año 1461.—A. P: abad de Montserrat.—Los diputados del General y Consejo del Principado de Cataluña, prestos á vuestro honor.»

(Obra citada p. 315.)

«halla el dicho obispo dará las cartas que se lleva para los hono-
 «rables paheres de la dicha ciudad y al honorable *mossen Arnal-*
 «do Guillermo Pastor caballero regente la veguería de Barcelona
 «y capitán del ejército de dicho Principado que está allí, y al
 «honrado *En Juan Ferrer* perceptor de las entradas y salidas del
 «dicho General, á todos los cuales se dice con las dichas cartas
 «(1) que asistan al dicho *micer Antonio Riquer*. En compañía
 «pues de todos los arriba dichos ó de aquellos á quienes podrá
 «haber, el dicho *micer Antonio* irá á hablar con el dicho Obispo
 «de Elna, á quien entregada primeramente la carta de creencia,
 «explicará como ha llegado á noticia de los dichos reverendos y
 «magníficos diputados y Consejo, que el dicho Obispo pretendién-
 «do ser comisario apostólico, ha citado y mandado comparecer
 «en la dicha ciudad á los reverendos obispos y otros prelados
 «eclesiásticos de la provincia de Tarragona, prefijándoles por tér-
 «mino el día 27 del presente mes de abril. Y esto por decir, acon-
 «sejar y con él juntamente determinar sobre la solución y recau-
 «dación de cierta décima ó subsidio por nuestro Santo Padre
 «impuesto sobre el clero de la dicha provincia y de la provincia
 «de Zaragoza y dominios del Señor Rey por causa de la cruzada

(1) «A los muy honorables y sabios señores los paheres de la Ciudad de Lé-
 «rida.

«Muy honorables y sabios señores. Por nosotros es ahí enviado el honorable
 «*micer Antonio Riquer* doctor en leyes dador de la presente, para hablar y con-
 «ferenciar de nuestra parte con el reverendo obispo de Elna quien se halla ahí,
 «sobre algunas cosas concurrentes al servicio de nuestro señor Dios y beneficio
 «de la cosa pública de este Principado. Y por cuanto la presencia y asistencia
 «vuestra conferirá mucha autoridad y comodidad al negocio, por tanto os roga-
 «mos que para el servicio divino y comun interés de esta Ciudad y de todo el
 «Principado, os plazca asistir y estar con dicho *micer Riquer* en el dicho razona-
 «miento que ha de hacer con el dicho *mosen* de Elna y decirle lo que á beneficio
 «del negocio aparezca justo con la materia que por el dicho *micer Riquer* será
 «introducida según vuestras honorables sabidurias conocerán. La Santa Trini-
 «dad os tenga, muy honorables y sabios señores, en custodia suya y escribídnos
 «francamente todo lo que os plazca. Dada en Barcelona á 24 de Abril de 1461.
 «—A. P. abad de Montserrat.—El dicho *micer Riquer* os dirá algunas cosas
 «de nuestra parte. Plázcaos darle fe y crédito, así como si fuese dicho por noso-
 «tros.—Los diputados del General y Consejo, etcétera á vuestro honor prestos.»

(De la obra citada p. 315 y 316.)

Las otras cartas dirigidas al Arnaldo Guillermo Pastor y Juan Ferrer dicen lo mismo que la anterior, y se encuentran á continuación de ella en la obra citada: y la primera de estas también contiene la cláusula final de que *Riquer dirá algunas cosas de nuestra parte etc.*, palabras que hacen sospechar el plan de practicar otros actos que no tuvieron los diputados por conveniente hacer constar por escrito. Ya veremos confirmadas más adelante nuestras sospechas.

«contra los infieles turcos y otros enemigos de la fé cristiana. Cuya convocación ha causado mucha admiración á los diputados y Consejo, por cuanto están ciertos de que el dicho reverendo obispo sabe y no ignora que los dichos obispos, prelados y eclesiásticos estan convocados y residen en la ciudad de Barcelona por razón de los sucesos que por el presente corren en el dicho Principado, tan árduos y de importancia como que en ellos consiste mucho servicio á nuestro Señor Dios y honor y servicio del Señor Rey y total reposo y tranquilidad de la cosa pública del dicho Principado. Y querer sacar á los dichos obispos, prelados y otros eclesiásticos de la dicha ciudad y convocación, es perturbación del dicho negocio, es deservicio de nuestro Señor Dios y del dicho Señor Rey y daño de la cosa pública, cuya cosa toda persona debe mucho atender, señaladamente el dicho reverendo obispo que es natural del dicho Principado y tiene su prelacia constituida dentro del mismo, y mucho deberia desear y amar el reposo y beneficio de su patria natural y no dar á aquel perturbación alguna; cuyo beneficio y reposo los dichos diputados y Consejo deseando y procurando segun deben y son tenidos y visto el inconveniente y daño que se seguiria si los dichos obispos, prelados y otros eclesiásticos partiesen de su consistorio y congregación, les han quitado y prohibido toda facultad de ir á la dicha ciudad de Lérida y puesto guardas en las puertas de la dicha ciudad de Barcelona para que á ninguno de los sobredichos permitan salir, y de esto queremos que el dicho obispo de Elna esté bien cierto.»

«Item más el dicho honrado *micer* Antonio Riquer dirá y explicará al dicho obispo de Elna, como á los dichos reverendos y magníficos diputados y Consejo les causa mucha admiración la dicha décima ó subsidio, impuesto, segun se dice, por nuestro Santo Padre, é intentado exigir y recoger por el obispo de Elna, porque no ignora dicho obispo qual es el estamento de la iglesia y clero en la provincia de Tarragona y en la señoría del dicho Señor Rey por las décimas, subsidios y otras insoportables tallas y cargas hasta ahora impuestas, las cuales sabe dicho obispo que no han sido pagadas sino mediante empeños y préstamos, por los cuales los frutos y rentas de las iglesias y de las personas eclesiásticas estan en mano y poder de los acreedores y personas láicas; las personas eclesiásticas, derruidas sus iglesias, van por el mundo mendigando, quedan las iglesias cerradas y desiertas, cesan los divinos oficios, el pueblo cristiano queda privado y destituido de los oficios y sacramentos divinos,

«muchos infinitos mueren privados de los dichos sacramentos,
 «las órdenes de los monasterios mendicantes privadas de las
 «acostumbradas limosnas por la pobreza de la patria y no bastan
 «á recibir ni sostener el número de religiosos acostumbrados.
 «Todas estas cosas y otras háy en la dicha provincia por causa de
 «las cargas arriba dichas en gran ofensa de nuestro Señor Dios y
 «detrimento de la fé cristiana, la cual en el corazón de los pue-
 «blos es ya vista menguar. Y si ahora la dicha décima ó talla se
 «debiese recoger, no pasaria sin algun grave siniestro é inconve-
 «niente. Por estas razones se cree firmemente que nuestro Santo
 «Padre no tiene verdadera información, porque si la tuviese no
 «hay duda que su Santidad que encamina las ovejas y pueblo que
 «por Dios le han sido comandadas, no querria dar lugar á tales in-
 «convenientes y daños, antes con mucho estudio y vigilancia enten-
 «deria en la salud de las almas y no querria semejantes subsidios,
 «tallas ó recaudaciones de las cuales provienen tales inconvenien-
 «tes. Mas es de maravillar de dicho reverendo obispo que es natu-
 «ral de la pátria y prelado en ella y no ignora todo lo dicho de su
 «estamento, para lo cual seria debido y pertinente y hasta necesá-
 «rio informar á nuestro Santo Padre de la verdad y no quererse
 «ingerir por ciertos respectos á la recaudación de una cosa tan
 «perniciosa y dañosa á la propia pátria, á la que cada uno tanto
 «debe amar y no quererla exhastar de dinero, ni evacuar de per-
 «sonas belicosas ni otras, más ya que en la misma patria ocurre
 «ahora tal disposición de tiempo, que no ignora el Obispo, por la
 «cual no podria darse lugar á las cosas por él preparadas.

«Item mas, *micer* Antonio Riquer dirá y explicará al reverendo
 «obispo, como á los reverendos diputados y Consejo les causa
 «grande admiración el que se imponga la décima ó subsidio en
 «la provincia de Tarragona y señoría del Señor Rey de Aragón,
 «y no en los reinos y dominios de los otros reyes cristianos, y es-
 «to só color de cruzada y armada contra los infieles, porque es
 «visto que semejante imposición ó talla no seria suficiente para el
 «espresado efecto y si tal cosa se quisiese poner por obra debería
 «ser con la comun participación de toda la cristiandad y no de
 «cosas particulares que no es sino exhastar de dineros sin nin-
 «guna utilidad ó fruto, antes sucede en grandísimo daño, porque
 «no pudiéndose hacer alguna conquista en la iglesia oriental, se
 «pierde, destituye y aniquila la iglesia y fe occidental, y esto es-
 «tá comprobado por mucha esperiencia de los subsidios y tallas
 «impuestas con dicho pretesto, por las cuales en épocas pasadas
 «el Principado de Cataluña quedó exhastado de numerario y aun

«de personas que marcharon con buen ánimo y voluntad y finalmente han quedado ignoradas y han perecido por caminos y tierras extrañas, sin que se siguiese el menor fruto de ello, cuyas cosas redundan en gran interés no sólo del estamento clerical, si que también de toda la cosa pública del propio Principado. Y querer, con tales cosas, insistir en esto, es perder las almas cristianas y el buen estado de nuestra iglesia. Y pues es visto que constituye verdadero celo, el obrar tales cosas y no dar lugar á la perdición de nuestra iglesia ya que no puede dar resultado la idea de la recuperación de otra. Y por este celo y santa intención se hallan incitados y movidos los dichos diputados y Consejo, para no dejar perecer su iglesia y la cosa pública del Principado. Por cuyas razones no se podría dar lugar á dicho impuesto, singularmente por que es visto que es contrario á los privilegios y libertades del clero de la dicha provincia y dominio y que se llevaría á cabo, tan sólo con el fin de repletar á los ministros que esto procuran con siniestra intención, y por otras muchas razones de las cuales si nuestro Santo Padre hubiese tenido plena información, no hay duda alguna de que su Santidad no lo hubiera así proveído.

«Y por tanto el dicho micer Antonio Riquer dirá y explicará al nombrado Obispo, como los diputados y Consejo, representando al Principado de Cataluña, le ruegan y requieren para que desista y no proceda por ninguna cosa á la imposición ó ejecución de dicha décima ó subsidio, ni á ningun acto á este fin, antes si algunos ha practicado sobresea en ellos, máxime por que dichos diputados y Consejo prestamente entienden y deliberan que por sus embajadores ó enviados cerca de nuestro Santo Padre se certifique y suplique estar prontos y dispuestos, siempre que dicha talla fuese comun y efectiva á toda la cristiandad, haciendo cualquier obra y beneficio que estuviese de su mano, hasta derramar su propia sangre para el honor y servicio de nuestro Señor Dios y de la iglesia Romana, de la cual son y entienden ser devotos y obedientes hijos, y para la exaltación de la fé cristiana, por la cual con mucha constancia quisieran y desearían morir, pero como el presente caso no vaya ni sea á dicho fin, antes conduce á inconvenientes como queda dicho, por tanto ruegan y requieren á dicho Obispo que desista como arriba queda dicho, estando cierto de que en otro caso no faltará la debida provisión, tal cual el Principado puede y debe y acostumbra hacer contra aquellos que quieren atentar y se esfuerzan en perturbar el servicio divinal, y del señor Rey de la cosa pública del Principado.»

«Y si hecho el espresado razonamiento, el obispo de Elna no quisiese desistir, antes demostrase querer proceder más adelante, dicho *micer* Antonio Riquer con el consejo de los dichos honorables paheres de Lérida y del dicho veguer y capitan y otros asistentes suyos sobredichos y con asistencia de ellos, hará de parte del Principado, al dicho Obispo algun otro razonamiento de mayor severidad y aun hará aquellos actos y procedimientos de obra, que á los dichos paheres y demás asistentes sobredichos y al propio *micer* Riquer les será visto hacederos.—Expedida en Barcelona dia 24 abril año 1461.—A. P. abad de Montserrat.» (1)

Con estas instrucciones partió el comisionado Riquer hácia Lérida, y en el mismo dia de su llegada, llegó tambien el Nuncio Margarit, quien se aposentó en el palacio episcopal, que era donde habitaba comunmente el Rey D. Juan II en sus estancias en aquella ciudad.

(Se continuará)

EMILIO GRAHIT

(1) Obra y tomo citados páginas de 318 á 324.





ILUSIÓN Y DESENCANTO

La ví por vez primera en el paseo;
el tiempo era apacible, el cielo hermoso:
todavía parece que la veo
haciendo el oso.

Cruzóse su mirada con la mía
é indiscreta tal vez, más que prudente,
«tuyo es—traduje yo que me decía,—
mi amor ardiente.»

De pronto me halagó tamaño exceso,
pero reflexionando dije: malo;
esa jóven creará hacerme con eso
un gran regalo.

Mas lo cortés no quita á lo... bolonio
y á mi Cloris seguí con planta incierta,
y al soslayo mirándola ¡demonio!
ví qué era tuerta.

No desistí ni me arredré por ello,
pues en cambio del ojo el cielo hizo
que ostentára unos dientes y un cabello...
todo postizo,

Noté en su andar un contoneo extraño
que me llenó de pena y de congoja,
pero en esto ¡ay de mí! no había engaño;
és que era coja.

A hablarla me atreví y con sutileza
desvanecí, por fin, mi última duda,
pues ella contestóme con torpeza,
«soy tartamuda.»

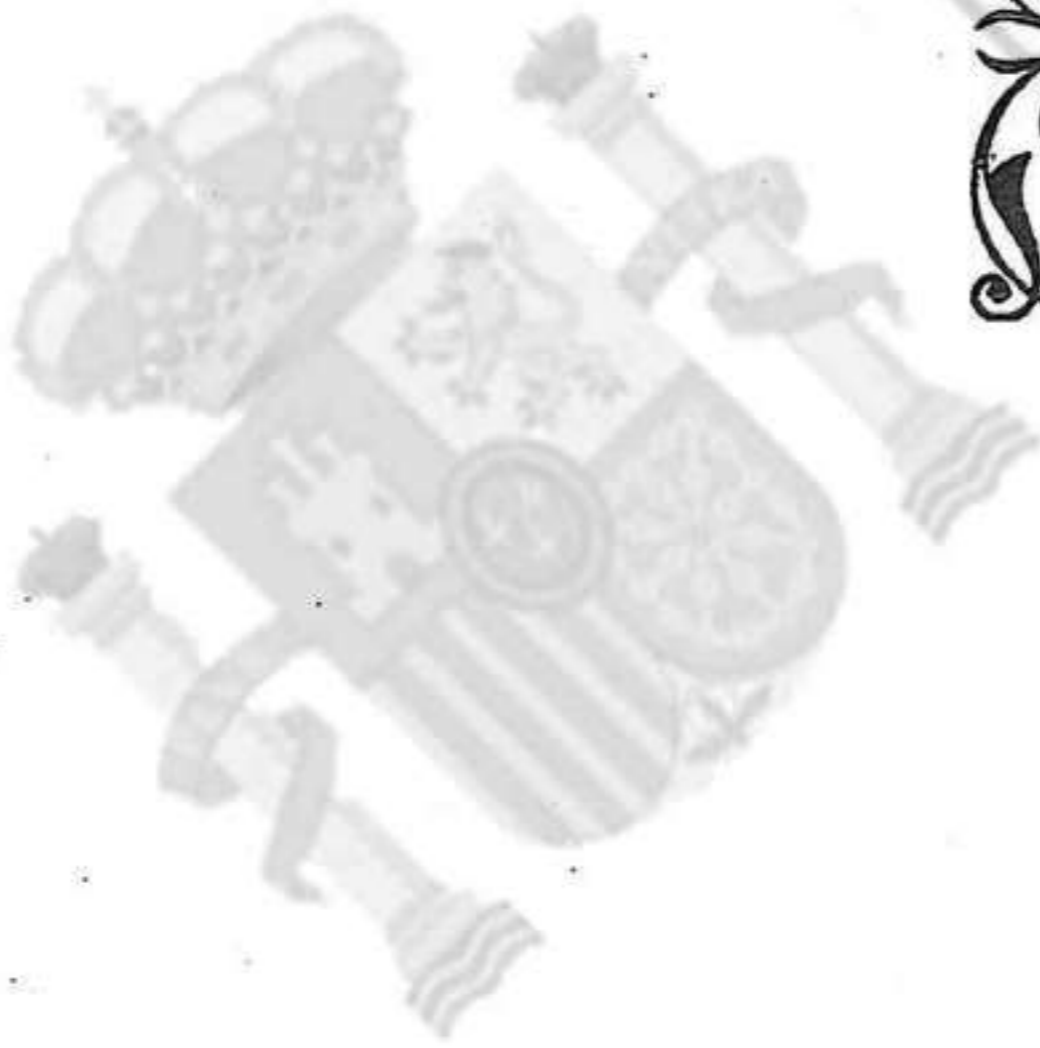
.....
.....

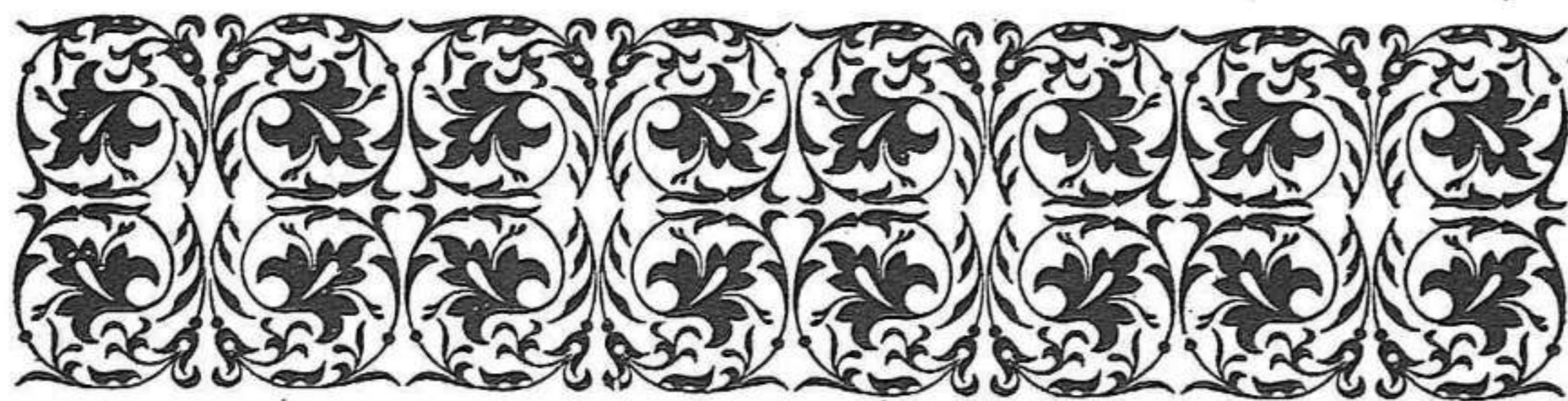
Desde entónces ¡ay triste! según creo,
ha pasado á lo ménos medio siglo
sin que haya vuelto á ver en el paseo
á tal vestiglo.

Que habrá muerto hace tiempo se me antoja,
mas lo que para mí no ofrece duda,
es que me amaba, que era tuerta, coja
y tartamuda.

NARCISO FONT

Gerona 1873.





UNA MADRE

CUENTO POPULAR ITALIANO DE PIETRO THOUAR

(Continuación)

IV



É aqui el relato que Nicodemo hizo á Pippo:

—«Mi padre era un honrado negociante de cierto lugar de provincia muy léjos de aqui. Túvome á mi solo de hijos varones, y una hembra. No era rico; pero sus asuntos iban pròsperamente, y quiso que yo me dedicára con él al comercio. Me enviò á los estudios de la ciudad más cercana, y murió antes que yo los hubiese concluido. A decir la verdad, yo me habia aficionado nucho á aquellos estudios, y me hubiera gustado la profesión de doctor en leyes, deseando asistir á la universidad, para procurarme un bello título, y hacer luégo el principal papel en mi pais. La desgracia de aquella muerte prematura me quitò de pronto las esperanzas, porque debí meterme tambien en la tienda para sostener la casa con el lucro del comercio. Me iba bien cumpliendo con este deber, hallando todavía tiempo de proseguir lo mejor que podia por mi mismo los estudios comenzados, á tiempo que en muchos puntos del reino la población malcontenta de su gobierno, indignada contra algunos ministros, se levantò en armas, con la esperanza de mejorar ó de mudar de aquel estado de cosas. Estos motines se propagaron á mi mismo pais; la juventud letrada valerosamente en un momento aquel órden de cosas, que

el pueblo creía contrario á la prosperidad pública; y á los poco experimentados, que eran los más, les parecía haber ya obtenido completa victoria. Pero esta ciega y presuntuosa confianza en sus fuerzas y sentido propio les condujo pronto á mal partido. Falta-
ban personas capaces de dirigir bien los nuevos arreglos; hom-
bres depravados se prevalieron de los tumultos, de las vacilaciones
y del miedo para aumentar la confusión y especular con ventaja
propia; origináronse muchas discordias, confusiones infinitas,
nuevos descontentamientos; y aquel tiempo que los buenos ciuda-
dãos hubieran debido emplear en pró de la patria, hubieron de
gastarlo en combatir los obstáculos suscitados por la inesprien-
cia ó la perfidia. Mientras tanto el gobierno enviaba tropas á apa-
ciguar los tumultos, á quitar la libertad á algunos, hubiesen ó no
tomado parte, pues podían parecer sospechosos; y doquiera se
cometían muchas crueldades é injusticias. Yo fui preso y muy
maltratado, de tal suerte, que mi pobre madre enfermó de susto y
de aflicción, y hubiera muerto á no ser la asistencia de aquel an-
gel de mi hermana que supo conservar un valor admirable en me-
dio de tantas desgracias. Sin embargo, no del todo pudieron las
tropas enviadas por el gobierno vencer la revolución ó sostenerse
por mucho tiempo en donde lo consiguieron en los primeros mo-
mentos; y sucedió además que algunos regimientos con sus jefes se
pusieron de parte de los innovadores. Entónces yo pude librar-
me de la dura prisión, y volver al seno de la familia. Luégo el go-
bierno que no se creía bastante fuerte para sostener aquella lucha
contra los pueblos, pidió el socorro de milicias extranjeras. Estas
acudieron solícitas; los innovadores, sorprendidos en medio de
sus discordias, no aguerridos aún, ni provistos bastantemente pa-
ra oponer mayor resistencia á tantos enemigos, hubieron de ce-
der. Entónces las persecuciones y los estragos desolaron á infini-
to número de familias y muchos pueblos. El mio fué de los más
perjudicados. Una compañía de soldados extranjeros, ansiosos de
venganza y dispuestos á la destrucción, vino á ocuparlo y sa-
quearlo. Algunos pocos jóvenes animosos intentaron defender la
aldea que estaba en un punto elevado y un tanto fortificado por
la naturaleza y por el arte, en donde se habían refugiado muchos
camaradas. Aquellos pocos hicieron proezas admirables, y se sos-
tuvieron dos días contra el enemigo, muy superior en fuerzas, el
cual batía la aldea también con el cañón. A menudo moría alguno
que otro de los defensores, y la mucha gente encerrada entre
aquellas angostas murallas empezaba á sufrir el hambre. En esta
ocasión moría mi madre, y mi hermana, apenas hubo cumplido

las obligaciones filiales, se unió á algunas valerosas muchachas que ayudaban á los hombres en la defensa, y aún ellas mismas combatian, cuidándose de los heridos. Pero el país no podía sostenerse ya más, cuando á los trabajos del hambre vino á juntarse la escasez de los combatientes: éstos hubieran querido morir con las armas en la mano ántes que ceder, pero el riesgo de tantos inermes les aconsejó á pedir capitulación, con tal que fuesen salvadas las vidas de los ancianos, de las mujeres y de los niños; los jóvenes daban muy de su grado sus propias vidas por la de aquellos. El enemigo aceptó el pacto, prometiendo también la vida á los combatientes, si deponían las armas. Y las depusieron; pero el enemigo faltó á su promesa: apenas los soldados pudieron entrar en el lugar, y hubieron desarmado á los defensores, empezaron á hacer estragos con cuantos pudieron haber, sin piedad de viejos, de mujeres ni de niños, á saquear por doquier, á cometer los más nefandos y crueles insultos con el sexo débil. Yo, bien que herido gravemente en muchas partes, pude sustraer al oprobio y á la carnicería á mi hermana que en el entretanto se ocupaba en curar mis heridas; y emprendimos la fuga por lejanos senderos, de los cuales ambos éramos prácticos, yo porque habia sido hábil cazador, y ella por otra razón que diré despues. Con grande incomodidad anduvimos adelante muchas horas por bosques y por sitios escarpados, hasta llegar la noche. Por último la debilidad y el hambre nos obligó á tendernos en el suelo sobre el terreno, privándome de los sentidos el dolor y la pérdida de la sangre. Un poco de descanso nos hubiera bastado para subir á lugares habitados y encontrar socorro; pero cuando al hacerse de dia estábamos para empezar de nuevo el doloroso viaje, nos encontramos en medio de una compañía de enemigos, que habiendo, no sé cómo, quedado atrás de sus compañeros, y no habiendo podido hacerse con un guía, no acertaban á dar con el sendero para llegar á la aldea por la parte de la montaña. Estos supusieron al momento que yo venia de allá, y me ordenaron con malos modos que les acompañara. Manifesté que me era imposible dar muchos pasos, y me apreté contra el seno á la hermana; pero ellos á la fuerza me la arrancaron de los brazos, intimándome que les acompañara hasta el lugar, y amenazando con matarla á mis ojos si no hubiese obedecido al momento, ó si hubiese osado engañarlos. A aquella infeliz no le hubiera importado morir si mi negativa no hubiese ocasionado también mi muerte; y me detenía la compasión por ella á rehusar conducir por mi mismo los enemigos de mi país.... Puedes imaginarte qué horrible angustia sería la nuestra!

Fué, pues, preciso emprender el camino; pero los desnaturalizados se convencieron pronto de que las fuerzas faltaban á los dos; y entonces nos pusieron en angarillas sobre los fusiles, y por último llegamos á un punto desde donde se descubría el lugar, ah! por desgracia más visible que antes, porque era un montón de ruínas humeantes aún por el incendio habido despues del saqueo. Despues que hube señalado el lugar con la mano, pedí que nos dejaran en libertad.... Ah! hijo mio, porque has querido que yo contristára tu ánimo con la relación de inauditas atrocidades? Los monstruos me ataron entonces á un arbol, luégo se arrojaron contra mi pobre hermana, insultándola ante mis ojos, arrojaron el cadáver en un profundo barranco, y haciéndome servir de blanco al tiro de sus escopetas, corrieron á juntarse con sus compañeros. Yo habia perdido ya los sentidos con el desesperado dolor; apenas me acordé de que hubiese sido herido; ni me acuerdo de otra cosa que de haberme encontrado, no sé cuánto tiempo despues, tendido sobre la paja en una cabaña de un leñador. La familia que alli habitaba estaba toda entorno de mi para asistirme con aquella solicitud, con aquel amor que no se pueden demostrar más grandes por un hijo. Yo, maravillado de vivir aún, por un solo fin deseé que la misericordia de aquella gente compasiva me diese aún algunos dias más de vida: el fin de buscar los despojos de la hermana, para darles sepultura, y despues dejarme morir de dolor ó de hambre sobre su fosa. Poco á poco mis heridas, que eran graves pero no mortales, se cicatrizaron, y recobré las fuerzas para andar. Si supiera describirte el júbilo de mis libertadores al verme casi curado, mitigaria la tristeza de esta relación; pero ah! no es posible describir los efectos que en la rudeza de los modos y de los vestidos, en medio de la pobreza y en los trabajos, se encierran en sus almas!—«Otra caridad debes tú hacerme,—dije yo al leñador, apenas me sentí capaz de andar por aquellos alrededores;—toma tu segur, y guíame al lugar en que me hallaste; alli al fondo, en un barranco encontraremos el cadáver de una jóven; con el ramaje de un arbol haremos un féretro, y conduciremos al camposanto los restos de mi hermana....»—«De vuestra hermana!—contestó el buen hombre, bajando la cabeza y suspirando..... Oh! sosegáos.... Aquellos despojos fueron ya sepultados en el camposanto el mismo dia que os conducimos á la cabaña. Yo no os he dicho nunca nada, porque no sabia si hubiera hecho bien en hablaros de ello; y si.... Con que, ¡pobrecita! era vuestra hermana? Oh! la hemos llorado, sabeis? Todo el pueblo, hombres y mujeres de estas pobres montañas fué á acompañarla

en procesión detrás del párroco, y todos rogamos por su alma antes de cubrir el cuerpo con la tierra de nuestro camposanto, y de esparcir allí las flores de nuestros prados».—Yo abracé de nuevo á aquel hombre compasivo; la ternura de la gratitud me sofocaba las palabras; despues hice acompañarme al camposanto; ví la fosa reciente: habian puesto en ella una cruz de madera, de la cual encontré colgada una guirnalda de flores y la crucecita de oro que habia descansado tantos años sobre el seno de mi hermana..... Allí me arrodillé para llorar; y viendo el compañero que deseaba estar solo, me dejó. No me hubiera separado jamás de aquella sepultura, y estaba allí propiamente inmóvil, sin dar señales de vida, esperando que me cavasen á los pies la fosa para quedarme eternamente. Yo no queria ver ya más á los hombres ni á la tierra, y en medio del desesperado dolor, que contra mi voluntad acaso se convertía en odio feroz, quedábame tan sólo un sentimiento de gratitud por mis libertadores y por sus vecinos, porque habian con tanto amor honrado con la sepultura y lágrimas los despojos de mi hermana. Aquellos, tal vez previeron á que fin hubiera llegado dejándome presa de tanta aflicción, y usaron todos los más amorosos consuelos para reducirme á más resignados pensamientos. Y estaba muy en razón que yo les atendiese despues que me habian hecho tantos beneficios; ni aún quise que mi muerte ó la presencia de otra persona siempre desconsolada les entristeciese más todavía.—Cedí á sus consuelos; prometí que haria todo lo posible para calmarme; y en medio de las lágrimas y de las bendiciones de treinta familias de pobres campesinos que me acompañaron un buen trecho de camino, que quisieron á toda costa darme quien un pan, quien un vestido, quien un poco de dinero, dejé aquellos lugares con más dolor que si me hubiese quedado. Entónces anduve errante, pero decidido á no sobrevivir á mi desgracia; y cuántas veces hubiera podido ceder á esta tentación! Pero el recuerdo de mis bienhechores me contenia, y si bien estaba léjos, me hubiera parecido mancharme de negra ingratitud para con ellos. Despues reflexioné que se requería más valor para vivir con la memoria de las desgracias sufridas y con la aflicción perpétua de la muerte de aquel ángel, y me refugié léjos de mi país, en medio de la gente sí, pero estando como si fuese solo, y escogiendo para vivir decentemente un trabajo que me permitiese vivir cuasi en soledad y á mi gusto. Ahora eres tú el primero á quien, despues de tantos años, he abierto mi alma y revelado el dolor secreto que me acompañará hasta el sepulcro. Aquella pequeña estancia vacía, aquel retrato..... Ya tú lo sabes

todo! Cuando estoy allí me parece estar con ella, verla y hablarla; y allí me haré conducir cuando haya llegado el término de mi dolor sobre esta tierra.... He dejado antes una parte de mi relato; però te he dicho que mi hermana era una flor de bondad y de belleza, que sus modestas virtudes podían servir de ejemplar..... Oh! cuánto afecto para con sus padres, para mi, para los desgraciados!.... Yo habia empezado ya desde jóven á padecer frecuentemente de dolor de muelas: una buena anciana enseñó á mi hermana á componer un cierto licor con el jugo de muchas hierbas y de algunos insectos, y este licor me ponía bueno. La vieja murió, y mi hermana se aprovechó del específico que le enseñára, para comodidad mia y de los demás que en el país acostumbraban hacerse médicos por aquella pobre mujer, dándole alguna cosa en recompensa. Mi Laura, como puedes pensar, no necesitaba de recompensas.... Cuando yo iba de caza ella venia conmigo en busca de las hierbas y de los insectos, y así tenia práctica de los montes y de los bosques vecinos, y aún yo pude aprender la composición de la medicina para las muelas. Es la misma que empleo aquí, y curando á los que á mi recurren y rehusando toda recompensa, me parece obedecer á un deseo caritativo de mi hermana, ya que ésta es la sola caridad que en mi pobre estado me es dado hacer, á imitación de aquellas tantas que ella derramaba en el país, cuando mi familia estaba en un estado próspero.»

Después de haber concluido así su relato, Nicodemo volvió á recobrar al momento su acostumbrada impasibilidad, y volvió á trabajar como si hasta entonces no hubiese abierto la boca. Pippo quería demostrarle con algunas palabras su reconocimiento y su conmoción, pero reparó que Nicodemo no le atendía, y que acaso el volver de nuevo con el pasado hubiera aumentado demasiado su dolor. Se retiró, por lo tanto, en silencio, y por algunos días no volvió á cambiar dos palabras con el [entallador.—El que no hubiese, como Pippo, sabido su historia, le hubiera, según la costumbre, juzgado un mentecato ó extravagante por loca ostentación. No era ni fué otra cosa que un hombre que, en vez de esperar la muerte junto á la fosa de una persona querida, la aguardaba sin otra esperanza, trabajando silencioso y solitario. Un poco de afecto hácia aquel jóven pudo hacerle olvidar tal vez sus tristes propósitos.

V

Pippo siguió el consejo de maese Nicodemo, tocando pronto

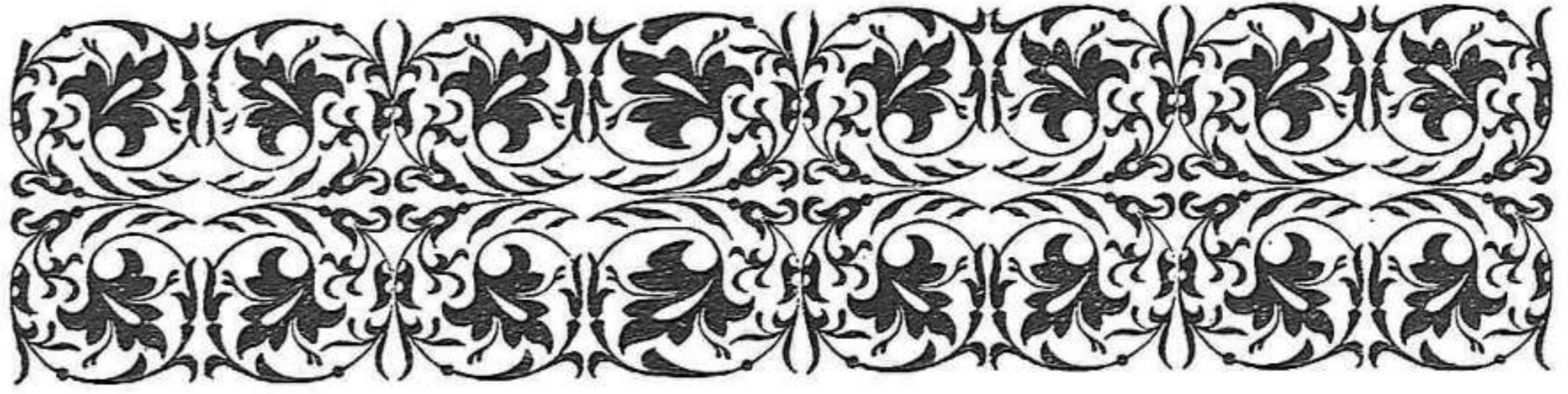
los resultados, porque era el mismo que secundaba las inclinaciones de su naturaleza; y aún le sirvieron de mucho los hábitos contraídos en la infancia. Sus pinturas de paisaje, copiadas del natural en los lugares más bellos de los alrededores de la ciudad, gustaron y tuvieron salida, empezando así á ganar. Entónces en poco tiempo aprendió á dibujar sobre la piedra, y tambien en este arte hizo luégo bastantes adelantos.

En el entretanto sobrevino un inesperado socorro á su madre. Aquel honrado comerciante que habia tomado la tienda y que habia entrado en el puesto de su marido, con la condición de señalarle en cambio un módico jornal diario por durante su vida, murió, dejando bien provista á la propia familia, y haciendo á favor de Carolina un legado de seiscientos escudos productivos al cinco por ciento por seis años en adelante, pagaderos en dos plazos, de semestre en semestre, á ella ó á sus herederos; cuya nueva asignación junto á la del vitalicio le aseguraba un rendimiento ó renta de cerca dos libras diarias para mejor poder 'subvenir á sus necesidades. Figuraos! le pareció estar ya rica! Se habia encontrado á tener que vivir con mucho trabajo ella y el hijo con pocos sueldos, y héte ahora que el muchacho ganaba, y ella podia retirar algun ahorro de dinero para la vejez; podia preparar para el muchacho algun seguro. No sé deciros cuántas bendiciones tuvo para el honrado mercero!

(Se continuará)

Por la traducción, G. N.





OBSERVACIONES METEREOLÓGICAS



s indiscutible que las observaciones metereológicas tienen hoy día gran importancia, por los muchos beneficios que pueden reportar los interesantes datos que suministran, los que son útiles, principalmente, á la agricultura, á la higiene y á la navegación. Reconocidas por los hombres de ciencia las ventajas de tales estudios prácticos, hánse dispuesto edificios á propósito para verificar las indicadas observaciones, y en España son muchos los centros de enseñanza que tienen observatorio. Estos, bajo la denominación de Estaciones metereológicas, se hallan relacionados con el Observatorio astronómico de Madrid; el que, reuniendo de este modo datos diarios de las variaciones atmosféricas que tienen lugar en las diferentes comarcas de España é islas adyacentes, acopia materiales para completar el estudio climatológico de nuestro país, y pueda dar ocasión con sus avisos anticipados á que se prevengan las entástrofes que las tormentas producen con sobrada frecuencia por descuido en el estudio de estos fenómenos.

No dudando que los lectores de esta REVISTA verán con gusto los interesantes datos que arrojan las observaciones hechas en esta provincia, y existiendo en Gerona la Estación metereológica situada en una torre construida al efecto en el Instituto Provincial, nos hemos procurado una nota de las obtenidas en la misma durante el mes pasado, y esperamos poder continuar insertándolas mensualmente. El indicado observatorio funciona desde el día 1.º de Enero del año actual y corre á cargo del muy celoso é ilus-

trado catedrático de Física del propio Instituto Rdo D. Buena-ventura Ribera, á quien debemos agradecer la suma amabilidad con que nos ha facilitado los adjuntos datos. Sentimos que los límites de nuestra publicación no nos permitan insertar detalladamente las observaciones diarias, por lo que nos vemos precisados á presentarlas reasumidas por décadas, conforme indican los siguientes cuadros. Permitásenos dar de ellos una sencilla explicación para ponerlos al alcance de las personas ménos acostumbradas á esta clase de estudios, á fin de que todos los lectores de la REVISTA puedan sacar la utilidad que ellos reportan.

La primera década comprende desde el día 1.º del mes al 10, ambos inclusive, la 2.ª desde el día 11 al 20, y la 3.ª desde el día 21 al fin del mes, ya sea éste de 30 días, ya de 31, ó de 29 como el corriente Febrero. La última línea que lleva por epígrafe *Mes* presenta los datos extremos y medios que corresponden al á que se refiere.

El primer cuadro comprende las variaciones del barómetro, espresando en milímetros las alturas de la columna de mercurio referidas á la temperatura de cero grados; á continuación de ellas siguen las del termómetro centígrado y las del psicrómetro.

Los datos relativos al barómetro constan de siete columnas: en la 1.ª se espresa el término medio que ha alcanzado la columna barométrica durante cada década, en las tres primeras líneas, y durante el mes en la última. La 2.ª columna titulada, Oscilación media, indica el promedio de las oscilaciones diarias observadas durante la década, ó sea el promedio de las diferencias que diariamente ha habido entre la altura máxima y la mínima. En la 3.ª columna se señala la altura máxima que ha alcanzado la columna barométrica durante la década, así como la altura mínima nos dice la menor altura que ha señalado durante el mismo espacio de tiempo, y á continuación de cada uno de los indicados números, la columna de las *Fechas* marca el día en que tuvieron lugar aquellas presiones extremas. En la oscilación extrema vemos la diferencia entre las presiones máxima y mínima que se han experimentado durante la década, ó durante el mes, según se espresa en el cuadro. De modo que, refiriéndonos á la primera década de Enero, vemos que si la presión atmosférica hubiera sido constante durante los diez días, hubiese equilibrado una columna de mercurio de 760 milímetros y 3 décimas de altura; que las variaciones que experimentó fueron por término medio diario, de 1 milímetro; que la presión atmosférica mayor, fué el día diez, en que el barómetro marcó 766 milímetros, 8 décimas, así como la

menor fué el día 8 que sólo marcó 755, 8.; y que la diferencia entre estos dos días, fué de 11 milímetros 9 décimas.

En los datos relativos al termómetro se expresan por grados centígrados las alturas de la columna de mercurio. Comprende 7 secciones con los mismos nombres que dejamos dicho para el barómetro é indican con respecto al calor idénticas relaciones que el barómetro nos ha indicado respecto á la presión atmosférica. Así vemos en el adjunto cuadro, que si durante los diez primeros días de Enero hubiése sido uniforme la temperatura, el termómetro hubiera marcado constantemente 9 grados 4 décimas; pero como en un mismo día aquella variaba, el término medio de estas variaciones diarias fué de 7 grados 9 décimas. El día que se sintió más calor fué el día 9 en que el termómetro marcó 15 grados 8 décimas, y el en que se sintió más frío, el día 10 que señaló 3 grados 2 décimas; de lo que resulta la diferencia de 12 grados 6 décimas entre estas dichas temperaturas extremas observadas durante la década.

El psicrómetro nos señala la humedad atmosférica. El aire, cuando está frío, puede ser muy húmedo con poco vapor, y muy seco, con una cantidad mayor de vapor, en estado cálido. El grado de humedad del aire no depende de la cantidad absoluta de vapor acuoso contenido en la atmósfera, sino de la mayor ó menor distancia á que se halla el ambiente del estado de saturación, y se llama estado higrométrico, la relación de la cantidad de vapor de agua que el aire contiene, con la que contendría si estuviera saturado, llamando á ésta cien; de modo que el número 82 que figura en la primera década de Enero, nos manifiesta que durante aquellos diez días la atmósfera de Gerona tenia por término medio un 82 por ciento del vapor de agua que requería para estar saturada, teniendo en cuenta para este cálculo la diversa capacidad de saturación del aire á diferentes temperaturas. La última columna nos dice que la fuerza expansiva del vapor de agua que contenía la atmósfera en aquella década, era por término medio igual al peso de una columna de mercurio de 7 milímetros 5 décimas de altura.

El segundo cuadro manifiesta, en primer lugar, la dirección que han tenido los vientos, y la frecuencia con que se han dejado sentir; y así vemos que en la primera década sopló 2 veces el viento Norte, 8 el Nordeste, 5 el Sudeste, y 5 el Sudoeste. En segundo lugar, nos dice la fuerza con que soplaban los indicados vientos; y así la primera columna indica si hubo calma ó brisa débil, la segunda *Brisa* viento moderado y apacible, la terce-

ra Viento viento incómodo, y la cuarta, viento impetuoso. Hay que notar que la suma de los números de cada una de estas secciones es doble del de días que comprende la década, así 2, N. +8, N. E.+5, S. E.+5, S. O. suman 20, como los suman también 15 de calma, 3 de Brisa y 2 de viento: esto es debido á que haciéndose dos observaciones diarias, una á las 9 de la mañana y otra á las 3 de la tarde, y debiendo consignarse en cada una de dichas horas el estado de la atmósfera, resulta doble número de observaciones que de días. Sigue luego el espacio que por término medio ha recorrido el viento, espresado en kilómetros; y vemos que en la primera década de Enero, si el viento hubiese sido uniforme, habria recorrido 197 kilómetros diarios; pero como unos días era más veloz que otros, la columna siguiente nos dice que uno de ellos llegó á alcanzar una velocidad de 468 kilómetros diarios y que esto fué el día 8.

La sección que sigue indica que de los diez días que comprende la primera década, hubo 3 en que el cielo estuvo despejado, 4 en que se vió nebuloso y 3 cubierto; y la que viene á continuación dice que 3 días llovizó ó llovió, 1 día hubo niebla y otro rocío.

Las penúltimas secciones fijan la cantidad de agua que ha caído sobre el suelo expresada en milímetros y décimas de milímetro, de modo que la columna que dice 39,4 nos manifiesta que el agua que cayó durante los diez primeros días de Enero, si no se la hubiese empapado la tierra, hubiera tenido un espesor de 39 milímetros 4 décimas; ó bien en términos más vulgares, que la cantidad de agua que cayó sobre Gerona durante los diez primeros días de Enero fué de 394 gramos por decímetro cuadrado ó sea unos 1600 gramos por palmo cuadrado; y la otra columna consigna, que el día que llovió más, fué una cantidad de agua de 14 milímetros 6 décimas de espesor, ó sea, 146 gramos de agua por cada decímetro cuadrado de superficie.

La última columna corresponde á la cantidad de líquido que espontáneamente se evaporó de la superficie del agua, y así nos dice, que durante la primera década, Gerona perdió por término medio un espesor de agua de 3 milímetros 5 décimas; ó sea, que las aguas de Gerona disminuyeron por término medio 35 gramos por cada decímetro cuadrado durante los diez primeros días de Enero.

Esta sucintá esplicación que acabamos de dar para los adjuntos cuadros y que puede servir para los que publiquemos en lo sucesivo demuestra la importancia que tienen las observaciones de que nos ocupamos, lo que es mucho más trascental comparan-

do unos meses con otros y aún las de una serie de años, porque permiten fijar el estado climatológico de la comarca que se estudie, hoy que es de gran utilidad para los progresos de la ciencia y de sumo provecho á los que saben utilizar estos importantes conocimientos.

Desde las columnas de esta Revista felicitamos sinceramente á cuantos han contribuido á la instalación del observatorio metereológico en el Instituto de Gerona, y esperamos que sus desvelos por llevarlo á cabo serán recompensados por las utilidades prácticas que reporta de ello á esta comarca; mientras nos reservamos para otro día la descripción de los aparatos que sirven para las observaciones.

ERNESTO VIVAS Y BACÓ



RESÚMEN DE LAS OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.—ESTACIÓN DE GERONA
 Mes de Enero de 1884.

	BARÓMETRO, EN MM Y Á 0.º					TERMÓMETRO CENTÍGRADO.						PSICRÓMETRO.				
	Altura media.	Oscilación media.	Altura máxima.	Fecha.	Altura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema	Temperatura media	Oscilación media.	Temperatura máxima.	Fecha.	Temperatura mínima.	Fecha.	Oscilación extrema.	Humedad relativa a media.	Tensión media en milímetros.
1.ª	760,3	1,0	766,8	10	755,5	8	11,3	9,4	7,9	15,8	9	3,2	10	12,6	82	7,5
2.ª	762,4	2,0	768,2	20	756,5	15	11,7	6,1	13,8	15,0	-16	2,4	19	17,4	72	5,3
3.ª	758,9	1,4	767,2	22	751,7	27	15,5	1,4	13,9	18,0	-29	4,0	21	22,0	72	5,8
MES.	760,5	1,4	768,2	20	751,7	27	16,5	7,4	11,8	18,0	-29	4,0	21	22,0	76	6,2

	ANEMÓMETRO.										Lluvia total en milímetros.		Lluvia máxima en un día.		Evaporación media en milímetros.												
	DIRECCIÓN DEL VIENTO.					FUERZA APROXIMADA					Velocidad media por día, en kilómetros.	Velocidad máxima en un día.	Fecha.	Despejados.	Nebulosos.	Cubiertos.	Llovizna.	Niebla.	Rocío.	Escarcha.	Nieve.	Granizo.	Tempestad.				
DÉCADAS.	FRECUENCIA DE LOS VIENTOS.										197	468	8	3	4	3	1	3	1	1	2	1	2	5	39,4	14,6	3,5
	N.	N.E.	E.	S.E.	S.	S.O.	O.	N.O.	Calma.	Brisa.																	
1.ª	2	8	2	5	5	3	1	1	1	1	15	3	2	1	1	3	1	1	1	1	1	1	1	39,4	14,6	3,5	
2.ª	7	7	3	5	4	3	1	1	1	1	18	4	4	1	1	9	1	2	2	2	2	2	2	39,4	14,6	3,3	
3.ª	5	3	3	2	6	3	1	1	1	1	19	5	5	1	1	7	2	2	2	2	2	2	2	39,4	14,6	2,1	
MES.	7	18	5	12	7	12	1	1	1	1	50	8	3	1	1	19	7	7	7	5	5	5	5	39,4	14,6	2,6	



NOTICIAS

Con la relación de las obras adquiridas por la Biblioteca provincial durante el curso de 1882-83 que vá inserta en la memoria del estado de este Instituto, leída en la solemne apertura del curso académico de 1883 á 1884, hemos visto con estrañeza consignado que por la Redacción de esta Revista habian sido regalados á dicha Biblioteca 106 volúmenes. Suponemos que en ello se habrá padecido equivocación por el encargado del citado establecimiento, ó habrá habido quizás una mala inteligencia, pues podemos afirmar que esta Redacción no ha hecho semejante donativo. Conste así para lo que pudiere convenir.

La Real Academia de Medicina y Cirugia de Barcelona acaba de publicar el programa del concurso para los premios del año actual, entre cuyos temas figuran la Observación de una epidemia ocurrida en algun punto de España, Exámen crítico de las obras de un médico catalan, ya fallecido, y determinación [del influjo que hayan ejercido en el progreso de la Medicina; Estudio topográfico médico de cualquier punto de España, esceptuándose entre otros muchos, Gerona, Caldas de Malavella, Olot, San Feliu de Guixols, La Escala, etc., ya presentados en concursos anteriores.

En la sesion que la Real Academia de la Historia celebró el dia 8 del actual el socio correspondiente, Sr. Pujol y Camps leyó un estudio suyo acerca de las monedas autónomas de la Ilergecia: ilustran el trabajo varios tipos inéditos que, como el estudio, se insertará en el *Boletin* de la corporacion.

Las conclusiones que sienta abren nuevos horizontes sobre el conocimiento de la influencia focense en la acuñacion de moneda en la region *sisebérica*, despues de la primera guerra púnica, é ilustran el pensamiento de Estrabón, que atribuye á los marselleses preponderancia en la difusion de la cultura literaria por los pueblos ibéricos.

Sabemos que está bastante adelantada la impresión del volumen de las composiciones premiadas en nuestro último certámen literario, cuyas mejoras materiales podrán apreciar oportunamente los señores socios de la Asociación literaria, á quienes se repartirá en su dia, según costumbre.